



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1024516 DE 2019



Radicado N° I-2019-106976
Fecha: 03-12-2019 - 16:28
Folios: 1 Anexos
Radicador: LUIS ALFONSO FRANCO SAavedra
Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Dependencia Responsable: Dirección de Dotaciones Escolares

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: Y50JT

I. DATOS CONTRACTUALES

No. Contrato: CO1.PCCNTR.1024516 DE 2019	Fecha Contrato: 12/07/2019	Tipo de contrato: CONTRATO DE COMPRAVENTA
Contratista: INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S.	Plazo Inicial: El plazo de ejecución del Contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y la supervisión, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	
Valor Inicial: \$ 6.320.143.303- M/cte- Incluido IVA	Fecha de Inicio: 31/07/2019	Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 30/01/2020

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

N° y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y N° Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reini- cio		Adición	Disminu- ción	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N° y fecha de la Modificación anterior	Garantías - Fecha de aprobación y N° Póliza	Cesión					Otros Aspectos Modificados			
		N/A					N/A			

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo	
\$ 1.231.166.640,00	N/A	Dos (2) meses	Tiempo: N/A	
CDP No.: 3182				
CDP Fecha: 02/12/2019	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: 30/03/2020	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A	
CDP Valor: \$ 1.231.166.640,00				
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: \$ 7.551.309.943,00				
Suspensión	Prórroga suspensión	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N/A	Fecha inicio: N/A	Fecha reinicio contrato: N/A	Nombre Cesionario:	Fecha a partir de:
Fecha terminación: N/A	Fecha terminación: N/A		N/A	N/A
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A		

* El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1024516 DE 2019

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: Se modifican las siguientes cláusulas: Valor Estimado Del Contrato y Plazo de Ejecución, con ocasión a la justificación presentada a continuación:

IV. JUSTIFICACIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito celebró mediante la plataforma SECOP II el Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.1024516 de 2019 con la empresa INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S., resultado del Proceso No. SED-SA-SI-DDE-051-2019, cuyo objeto consistió en: "Adquirir dotación de cocina para los colegios del Distrito Capital, conforme a las necesidades evidenciadas por la Secretaría de Educación del Distrito", iniciando ejecución el día 31 de julio de 2019 con un plazo de duración de seis (6) meses, con fecha de terminación prevista para el 30 de enero de 2020.

En relación al desarrollo de ejecución a la fecha, el contratista ha cumplido con un porcentaje de ejecución contractual correspondiente al 24%, equivalente a la entrega de los equipos de cocina en los Colegios del Distrito Capital, quedando pendiente 76% de ejecución contractual a la fecha.

Ahora y teniendo en cuenta, los requerimientos realizados por la Dirección de Bienestar Estudiantil mediante memorandos No. I-2019-76098 de fecha 04/09/2019 y el No. I-2019-72876 del 01/08/2019 en los cuales se establecieron las necesidades de reposición y repotenciación de equipos de cocina, con la finalidad de garantizar ambientes de aprendizaje adecuados, generándose la necesidad de realizar la contratación de los bienes necesarios para cubrir los requerimientos presentados, puesto que, se tiene disponibilidad presupuestal en la Dirección de Dotaciones Escolares a razón de un traslado realizado, que permite poder efectuar la presente adición y prórroga, logrando así, beneficiar y cubrir las insuficiencias de dotación en las siguientes instituciones educativas:

ÍTEM	DANE IED	LOCALIDAD	NOMBRE IED
1	111848002662	USAQUEN	COLEGIO USAQUEN
2	111001010421	BARRIO UNIDOS	COLEGO JORGE ELIECER GAITAN
3	111001086835	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO SIERRA MORENA
4	111001098965	RAFAEL URIBE	COLEGIO SANTA LUCIA
5	211850000051	USME	COLEGIO GRAN YOMASA
6	111001015776	SUBA	COLEGIO JULIO FLOREZ
7	111001044385	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO GUILLERMO CANO ISAZA
8	111001107115	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO JOSE MARIA VARGAS VILA
9	111001014958	RAFAEL URIBE	COLEGIO CLEMENCIA HOLGUIN
10	111001012602	ANTONIO NARIÑO	COLEGIO ATANASIO GIRARDOT
11	111001010251	TUNJUELITO	COLEGIO VENEZIA
12	111001104329	BOSA	COLEGIO CARLOS PIZARRO
13	111001107859	CIUDAD BOLIVAR	COLEGIO ANTONIO GARCIA
14	111001014591	RAFAEL URIBE	COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO
15	111001106984	KENNEDY	COLEGIO GUSTAVO ROJAS PINILLA

Como resultado de lo anteriormente indicado, se hace necesario adicionar y prorrogar, el Contrato de Compraventa No. CO1.PCCNTR.1024516 de 2019 celebrado entre INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S. y la Secretaría de Educación del Distrito, por un valor de \$ 1.231.166.640,00 - M/CTE Incluido IVA, para un total del contrato de \$ 7.551.309.943 00 - M/CTE Incluido IVA. y por el término de Dos (2) meses más, es decir hasta el 30 de marzo de 2020, teniendo en cuenta que dicha modificación, se realiza con total conocimiento y voluntad de las partes que suscribirán la misma, con el fin de adquirir los siguientes bienes:

ELEMENTO	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
SARTEN BASCULANTE 150 LITROS	19	\$ 39.522.498,00	\$ 750.927.462,00
ESTUFA ENANA	3	\$ 1.923.213,00	\$ 5.769.639,00
MANTENEDOR	19	\$ 17.530.542,00	\$ 333.080.298,00



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1024516 DE 2019

BASCULA DIGITAL 50 A 600K	11	\$ 2.712.903,00	\$ 29.841.933,00
NEVERA VERTICAL 1600 LITROS	2	\$ 14.193.139,00	\$ 28.386.278,00
PROCESADOR DE VEGETALES	5	\$ 16.632.206,00	\$ 83.161.030,00
TOTAL	59		\$ 1.231.166.640,00

Los cronogramas de entrega serán modificados, si así se requiere, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en dicho acuerdo de voluntades.

De esta manera se procede a solicitar la presente modificación en los términos anteriormente establecidos y dentro de los parámetros establecidos en la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la buena administración

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora de Dotaciones Escolares
Supervisora

MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO
Subsecretaria de Acceso y Permanencia
Ordenadora del gasto

Proyectó: Néstor Javier Pinilla – Contratista - Dirección de Dotaciones Escolares
Revisó: Luis Alfonso Franco Saavedra – Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3182

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2019 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

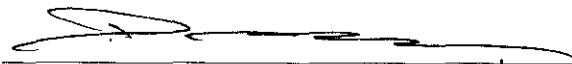
CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-3-1-15-01-07-1046-118	118 - Infraestructura y dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje	1,231,166,640.00
TOTAL:		1,231,166,640.00

OBJETO:

ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 1024516 SUSCRITO CON INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S CUYO OBJETO ES ADQUIRIR DOTACIÓN DE COCINA PARA LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL, CONFORME A LAS NECESIDADES EVIDENCIADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Se expide a solicitud de MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 2915 de noviembre 29 del 2019.

Bogotá D.C., 02 de diciembre del 2019.


RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
DERLY GONZALEZ ARIZA

112 - SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

01 - UNIDAD 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 3182

INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPICIACIÓN DISPONIBLE	VALOR CDP	SALDO DE APROP. DISPONIBLE
3-3-1-15-01-07-1046-118	118 - Infraestructura y dotación al servicio de	11,936,637,862.00	1,231,166,640.00	10,705,471,222.00
01-12-Otros Distrito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	2,334,945,344.00	0.00	2,334,945,344.00
01-12-Otros Distrito	01-04-0001-Obras de adecuación y ampliación de las sedes administrativas del sector educativo	25,682,374.00	0.00	25,682,374.00
01-12-Otros Distrito	02-01-0509-Dotación de instalaciones	1,232,323,971.00	1,231,166,640.00	1,157,331.00
01-12-Otros Distrito	02-06-0218-Obras y/o adecuaciones para la legalización y normalización de servicios públicos domiciliarios de los colegios.	8,761,262.00	0.00	8,761,262.00
01-12-Otros Distrito	03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	231,225,710.00	0.00	231,225,710.00
01-146-Recursos del balance de libre destinación	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	0.00	0.00	0.00
01-319-Recursos Pasivos SGP Atención Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	237,477,588.00	0.00	237,477,588.00
01-340-Recursos Pasivos Rendimientos Financieros SGP	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	190,812,181.00	0.00	190,812,181.00
01-363-Recursos Pasivos Recursos del Balance SGP	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	17,000,000.00	0.00	17,000,000.00
01-365- Recursos del Balance Atención Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-484-Rendimientos Financieros SGP Calidad	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	0.00	0.00	0.00
01-484-Rendimientos Financieros SGP Calidad	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	2,802,559,617.00	0.00	2,802,559,617.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0536-Acuerdo 527-2013-Obras construcción infraestructura	3,492,152,424.00	0.00	3,492,152,424.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-01-0537-Acuerdo 527-2013-Interventoría construcción infraestructura	104,223,126.00	0.00	104,223,126.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	01-02-0005-Legalización de Plantas Físicas Educativas	0.00	0.00	0.00
01-508-Pasivos Exigibles Cupo	04-02-0025-Acuerdo 527-2013-Estudios y diseños para construcción infraestructura	0.00	0.00	0.00
01-539-Pasivos Exigibles SGP Calidad Matricula	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	0.00	0.00	0.00
01-547-Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	0.00	0.00	0.00
01-7-Credito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	938,762,841.00	0.00	938,762,841.00
01-7-Credito	01-01-0097-Construcción, Adecuación y Ampliación Primera Infancia	320,711,424.00	0.00	320,711,424.00
01-7-Credito	02-01-0509-Dotación de instalaciones	0.00	0.00	0.00
01-74-Recursos Pasivos Exigibles Otros Distrito	01-01-0002-Adecuación y Ampliación de Colegios y Universidad	0.00	0.00	0.00

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Fecha de inicio de contrato 8/07/2019 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

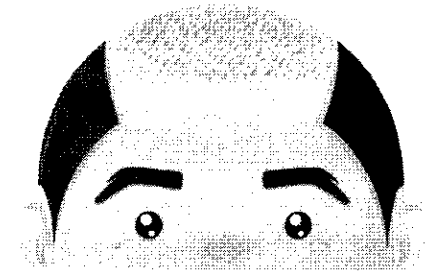
Fecha de terminación del contrato 8/01/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de liquidación 9/01/2020 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 9/05/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ NoObligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ NoReversión ☐ Sí ☒ No

Nombre

Email

Información de la Entidad Estatal contratante



SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO



Teléfono 0 Recomendación (es)

Teléfono

Información del Proveedor contratista



INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS

COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 9001657849

CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS	Davivienda	Ahorros	009500703740

Aprobación del contrato



JOTA



Aumentar el contraste



UTC -5 10:56:30



SECRETARIA DE EDU...

Procesos	Contratos	Proveedores	Menú	Ir a
----------	-----------	-------------	------	------

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página: 23000036 Ayuda ?

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general

Volver

Evaluar proveedor

Modificar

>

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.1024516

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 1

5 Documentos del contrato

Estado de contrato Firmado

6 Información presupuestal

Fecha de generación del estado
5/07/2019 3:32:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

Número del Contrato CO1.PCCNTR.1024516

8 Modificaciones del Contrato

Objeto del contrato
Adquirir dotación de cocina para los colegios del Distrito Capital, conforme a las necesidades evidenciadas por la Secretaría de Educación del Distrito.

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato Compraventa

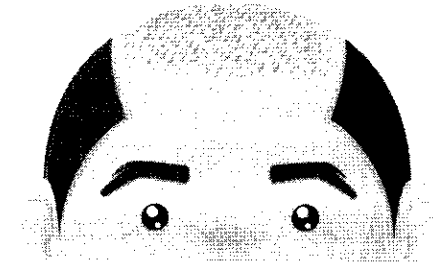
JOTA

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: VICTOR ROMERO **Fecha de aprobación:** 11/07/2019 2:30:02 PM (UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: MARIA CONSTANZA GARCIA BOTERO **Fecha de aprobación:** 12/07/2019 11:33:20 AM (UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

**Información del contrato**

Tipo de proceso Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación DIRECCION DE CONTRATACION
Proceso de Contratación SED-SA-SI-DDE-051-2019
Título de la oferta SED-SA-SI-DDE-051-2019
Cuantía del contrato 6.320.143.303 COP

[Volver](#)

Nombre

Nombre

Email

Email

Teléfono

[Evaluar proveedor](#)[Modificar](#)

^>

Teléfono

018000-52-0808 . Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

[CLICK ACÁ PARA INICIAR CHAT](#)

JOTA

ACTA DE INICIO

**SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE DOTACIONES ESCOLARES
CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CO1. PCCNTR.1024516 DEL 2019**

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 31 días del mes de julio del año 2019, se reunieron las siguientes personas: **JORGE ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.570.807, quien se desempeña en el cargo de Director de Dotaciones Escolares, en su calidad de Supervisor y **VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS** identificado con la cedula de Ciudadanía No. 79.672.218, en su calidad de Representante Legal de la empresa **INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S.** con Nit. 900.165.784-9, para suscribir el acta de inicio del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 3940 del 12 de julio de 2019

APROBACION DE GARANTIA: El 26 de julio del 2019, bajo ID de la garantía CO1.WRT.1689032- Ver plataforma SECOP II.

ARL: No aplica.

OBJETO: ADQUIRIR DOTACION DE COCINA PARA LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL, CONFORME A LAS NECESIDADES EVIDENCIADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

Grupo No. 1: Equipos de cocina.

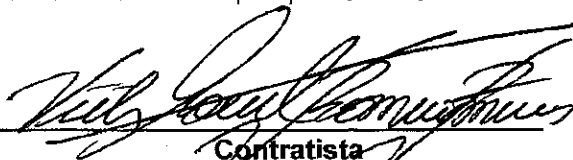
VALOR: \$ 6.320.143.303 M/cte- Incluido IVA

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el contratista y la supervisión, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

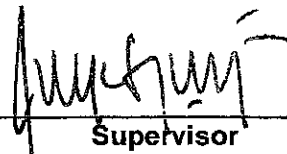
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 30 de enero del 2020

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.



Contratista
VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS
C.C. 79.672.218
INVERSIONES MANUEL ROMERO S.A.S.
Nit. 900.165.784-9



Supervisor
JOGE ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ
Director de Dotaciones Escolares

Elaboro: Néstor Javier Pinilla Riveros - Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares
Reviso: Luis Alfonso Franco Saavedra- Contratista- Dirección de Dotaciones Escolares



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

No. Radicación	I-2019-72876
Fecha	2019-08-01
No. Referencia	I-2019-65089

MEMORANDO

27 AGO 2019 *Información*

PARA: **JORGE ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ**
Director de Dotaciones Escolares

DE: **EDWIN GIOVANNY RODRÍGUEZ GARCÍA**
Director Dirección de Bienestar Estudiantil

FECHA: 27 de agosto de 2019.

ASUNTO: Solicitud de información necesidades dotacionales en equipos de cocina de cocina para los colegios del Distrito nuevos, de restitución y/o reposición proyectados para la vigencia 2020.

Respetado Señor Jorge

Le informo que la Dirección de Bienestar Estudiantil, viene adelantando un trabajo de verificación en cada una de las sedes educativas, para determinar la necesidad real de relacionar los equipos que ya han cumplido con su vida útil y que requieren ser sustituidos; Así mismo, conocer el número de colegios que entregará la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos para la vigencia 2020.

Motivo por el cual solicitamos ampliar la fecha de entrega de esta información para el día 6 de septiembre, haciendo entrega de la información completamente actualizada y con la proyección de la cobertura en equipamiento.

Cordialmente,

EDWIN GIOVANNY RODRÍGUEZ GARCÍA
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación del Distrito

Proyectó: John Walter Ortiz Pérez – Profesional Dirección de Bienestar Estudiantil.
Revisó: Ricardo Mario Martínez M. – Líder de Calidad y Vigilancia Sanitaria PAE.
Aprobó: Ángela María Valbuena V – Coordinadora Programa de Alimentación Escolar.

27 AGO 2019
295p

Av. Eldorado No. 66 – 63
Código Postal: 111321
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.educaciónbogota.gov.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
	I-2019-76098
Fecha	04-09-2019
No. Referencia	

PARA: JORGE ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ
Director de Dotaciones Escolares

DE: EDWIN GIOVANNY RODRIGUEZ GARCIA
Director de Bienestar Estudiantil

FECHA: 04 septiembre de 2019

ASUNTO: Solicitud de Dotación Equipos Renovación tecnológica Comedores Escolares. Traslado recursos DBE - DDE Proyecto 1046- "Infraestructura y Dotación al servicio de los ambientes de aprendizaje

Respetado Jorge:

A continuación, me permito adjuntar en medio magnético, la territorialización de la necesidad de dotación de equipos para la renovación de comedores escolares, la cual hace referencia al traslado al Objeto de gasto 04001 "Dotar mobiliario, equipos, maquinaria, herramientas, instrumentos, implementos y materiales de: cómputo, tecnología, electrónica, electricidad, comunicaciones, audiovisuales, música, laboratorio, recreación, deporte, cocina y comedor, recursos de bibliotecas, arte y cultura, y demás que requieran los ambientes pedagógicos y administrativos; así como realizar el mantenimiento de algunos bienes especializados, para garantizar ambientes de aprendizaje adecuados y seguros en el nivel institucional, central y local", para la compra de equipos de cocina por un valor de \$ 1.100.000.000, los cuales son requeridos para esta vigencia.

Cordialmente,

EDWIN GIOVANNY RODRIGUEZ GARCIA
Director de Bienestar Estudiantil
Secretaría de Educación Distrital

Proyectó: Ricardo Martínez. Líder Calidad Proyecto de Alimentación Escolar X
Revisó: Ángela Valbuena. Coordinadora PAE. X
Adjunto CD Territorialización Renovación equipos comedores escolares 2019.

Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	15/11/2019	Inicio	8:30am	Fin	9:40am	Lugar	SED DDE
Asunto	Propuesta de adición contrato 1024516 de 2019						
Asistentes	Directora Dotaciones Escolares Equipo técnico y jurídico DDE				Asistentes Externos		IMANRO SAS
Fecha de Elaboración	15/11/2019	Elaborado por	Néstor Javier Pinilla				Próxima Reunión

INICIANDO REUNIÓN 8:30AM RESUMIENDO EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 1024516 DE 2019. DONDE EL CONTRATISTA EXPONE TEMAS PUNTUALES (ENTREGAS, PAGOS, ENTRE OTROS).

IMANRO EXPONE LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTARON EN EL COLEGIO LAS MARGARITAS CON EL SALTEN BASCULANTE Y LA MARMITA, TEMAS QUE SE HAN RESPONDIDO VIA CORREO CERTIFICADO. FRENTE AL CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS IMANRO SEÑALA QUE NO SUFRE MODIFICACIÓN ALGUNA Y SE ESTAN ADELANTANDO ENTREGAS EN ALGUNOS COLEGIOS.

POR PARTE DE LA DDE SE EXPONE LA PROPUESTA DE UNA ADICIÓN EN TIEMPO Y DINERO DE APROXIMADAMENTE \$1'200.000.000 CON LA SALVEDAD DE QUE EL CRONOGRAMA INICIAL DE LOS EQUIPOS BASE DEL CONTRATO SUSCRITO NO PUEDE SUFRIR MODIFICACIONES, A LO CUAL LA EMPRESA IMANRO ACEPTA LA PROPUESTA. EL CONTRATISTA SOLICITA UN PLAZO PARA LA ADICIÓN DE 3 MESES JUSTIFICADO EN PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y LA IMPORTACIÓN DE LOS BIENES QUE ASÍ LO REQUIEREN.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ACTA DE REUNIÓN

Fecha	15/11/2019	Inicio	8:30am	Fin	9:40am	Lugar	SED DDE
Asunto	Propuesta de adición contrato 1024516 de 2019						
Asistentes	Directora Dotaciones Escolares Equipo técnico y jurídico DDE				Asistentes Externos	MANRO SAS	
Fecha de Elaboración	15/11/2019	Elaborado por	Néstor Javier Pinilla				Próxima Reunión

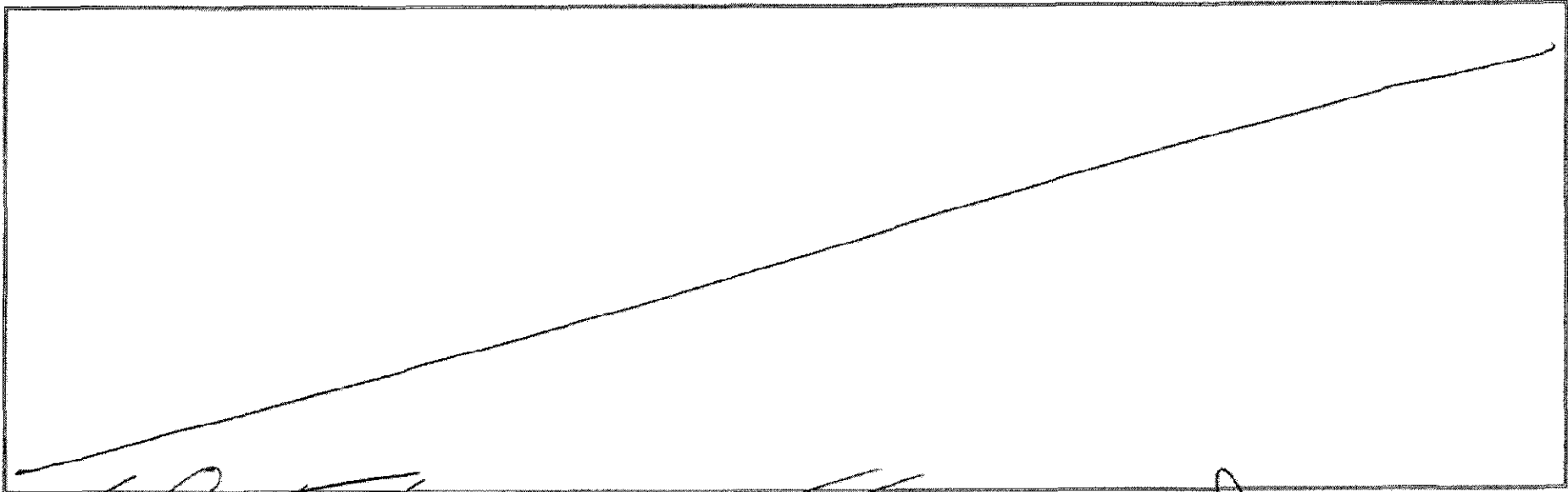
Area for meeting minutes or signatures.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

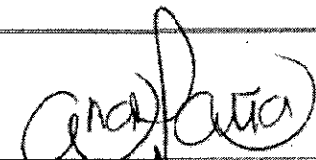
ACTA DE REUNIÓN

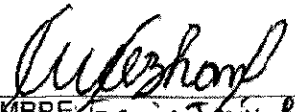
Fecha	15/11/2019	Inicio	8:30am	Fin	9:40AM	Lugar	SEI DDE
Asunto	Propuesta de adicion contrato 1024516 de 2019						
Asistentes	Directora Dotaciones Escolares Equipo técnico y jurídico DDE				Asistentes Externos	IMANRO SAS	
Fecha de Elaboración	15/11/2019	Elaborado por	Néstor Javier Pinilla				Próxima Reunión

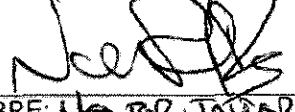



NOMBRE: Víctor Manuel Romero Piñeros
CARGO: Jefe Operativo Imanro


NOMBRE: Luis Alfonso Franco Saavedra
CARGO: Contratista


NOMBRE: Ana María Trujillo Coronado
CARGO: Directora Dotaciones Escolares


NOMBRE: Ermin Jesús Romero Pérez
CARGO: Representante Legal 2


NOMBRE: NÉSTOR JAVIER PINILLA
CARGO: CONTRATISTA DDE

NOMBRE:
CARGO:



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BOGOTA D.C., DISTRITO CAPITAL, 18/11/2019

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **IMANRO SAS** con NIT **900.165.784-9** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

009500703740

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. LEY 789 DE 2002 ARTÍCULO 50; LEY 1150 DE 2007 ARTÍCULO 23; LEY 1122 DE 2007; LEY 1562 DE 2012; LEY 1607 DE 2012 ARTÍCULO 25 Y; DECRETO 862 DE 2013 ARTÍCULOS 1, 2 y 8.

Yo, Víctor Manuel Romero Piñeros, identificado con cedula de ciudadanía # 79.672.218, en mi condición de representante legal de la sociedad limitada denominada "Inversiones Manuel Romero SAS.", con sigla "IMANRO SAS"; identificada con NIT # 900.165.784-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, bajo el número de matrícula 1724315; certifico el pago de los aportes realizados por la empresa desde su creación y, durante los últimos (6) seis meses por los conceptos de: Sistema de seguridad social integral (Salud, pensiones, riesgos profesionales); aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Servicio Nacional de Aprendizaje); Cree; riesgos laborales y, pagos en cuanto a nuestras obligaciones en materia laboral y de nómina.

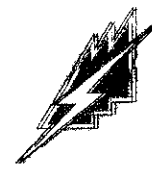
De acuerdo a los requerimientos de ley; no existe revisor fiscal y por tanto solo firma el representante legal.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la ley 1562 de 2012.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C.
Fecha(d/m/a): 18/11/2019

VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS / C.C. # 79.672.218.

REPRESENTANTE LEGAL "IMANRO SAS"
NIT. 900.165.784-9





FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

CERTIFICACION EN CUANTO A MATERIA LABORAL

Yo, VÍCTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS, identificado como aparece al pie de mi firma, me permito certificar que la empresa IMANRO SAS. con NIT. 900.165.784-9, se encuentra al día en cuanto a las obligaciones laborales por concepto de salarios y prestaciones sociales del personal utilizado en la fabricación, y/o comercialización y/o distribución de todos los productos.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C.
Fecha(d/m/a): 18/11/2019.

Cordialmente,

VÍCTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS.
C.C. # 79.672.218 de Bogotá.
Representante Legal



Información básica de la planilla

Empresa: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS sigla
 IMANRO SAS
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 38339385
Fecha de vencimiento: 22/11/2019
Fecha de Pago: 30/10/2019

NIT: 900165784
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2019
Periodo liquidación Salud: noviembre 2019
Total a pagar: \$1,635,000
Total de empleados: 5
Número de Administradoras: 8

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social
Banco: BANCO DAVIVIENDA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 513999057

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	5		\$0	\$147,400
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0	\$138,800
230301	800224808	Porvenir	2		\$0	\$323,900
231001	800227940	Colfondos	2		\$0	\$528,900
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$248,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0	\$43,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	3		\$0	\$167,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1		\$0	\$37,800
						\$1,635,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Información básica de la planilla

Empresa: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS sigla
IMANRO SAS

NIT: 900165784

Tipo Planilla: E

Periodo liquidación Pensiones: septiembre 2019

Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL

Periodo liquidación Salud: octubre 2019

Número de Radicación: 37710579

Total a pagar: \$1,878,500

Fecha de vencimiento: 21/10/2019

Total de empleados: 6

Fecha de Pago: 30/09/2019

Número de Administradoras: 8

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI

Nit recaudo: 9998600669427

Descripción: MIPlanilla.com Pago Proteccion Social

Medio de Pago: Pago Electronico por PSE

Banco: BANCO DAVIVIENDA

Número Autorización: 500778012

Estado de la transacción: Transacción aprobada

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	* Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en Incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6		\$0	\$184,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0	\$138,800
230301	800224808	Porvenir	3		\$0	\$461,200
231001	800227940	Colfondos	2		\$0	\$528,900
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensación Filar	6		\$0	\$282,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0	\$43,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	4		\$0	\$201,400
EPS023	830009783	Cruz Blanca EPS	1		\$0	\$37,800
						\$1,878,500

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Último ingreso exitoso: 2019-10-30 / 08:08:40 PM | Último ingreso fallido: 2019-09-05 / 11:53:19 AM

Inicio	Financiamiento	Planilla	Periodo de pago	Periodo de salud	Periodo de vacaciones	Periodo de cesantías	Periodo de indemnización	Periodo de otros beneficios
--------	----------------	----------	-----------------	------------------	-----------------------	----------------------	--------------------------	-----------------------------

Periodo Pensión: Noviembre 2019. Periodo Salud: Diciembre 2019.

Noviembre 18 de 2019 / 2:25 PM

Inicio > Planillas > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS sigla IMANRO SAS	Nit:	900165784
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Agosto 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Septiembre 2019
Número de radicación:	37153289	Total a pagar:	\$1,878,500
Fecha de vencimiento:	19/09/2019	Total de empleados:	6
Fecha de pago:	03/09/2019	Número de administradoras:	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número de aprobación:	489771008
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de Incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	8		\$0.00	\$184,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0.00	\$138,800
230301	800224808	Porvenir	3		\$0.00	\$461,200
231001	800227940	Colfondos	2		\$0.00	\$528,900
CCF22	860007336	Coisubsidio Caja de Compensacion Fliar	6		\$0.00	\$282,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0.00	\$43,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	4		\$0.00	\$201,400
EPS023	830009783	Cruz Blanca EPS	1		\$0.00	\$37,800
						\$1,878,500

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

[»Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#)[Exportar reporte a PDF](#)

No imprimir este documento

Último ingreso exitoso: 2019-10-30 / 08:08:40 PM | Último ingreso fallido: 2019-09-05 / 11:53:19 AM

Datos	Emprendedor	Planilla	Administradoras	Periodo	Conceptos	Total	Estado
-------	-------------	----------	-----------------	---------	-----------	-------	--------

Periodo Pensión: Noviembre 2019. Periodo Salud: Diciembre 2019.

Noviembre 18 de 2019 / 2:23 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS sigla IMANRO SAS	Nit:	900165784
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Julio 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Agosto 2019
Número de radicación:	36431445	Total a pagar:	\$1,878,600
Fecha de vencimiento:	22/08/2019	Total de empleados:	6
Fecha de pago:	31/07/2019	Número de administradoras:	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número de aprobación:	475974364
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliadas	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011163	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	6		\$0.00	\$184,600
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0.00	\$138,800
230301	800224808	Porvenir	3		\$0.00	\$461,200
231001	800227940	Colfondos	2		\$0.00	\$528,900
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Filar	6		\$0.00	\$282,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0.00	\$43,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	4		\$0.00	\$201,400
EPS023	830009763	Cruz Blanca EPS	1		\$0.00	\$37,800
						\$1,878,500

*Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

[Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADD por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#)[Exportar reporte a PDF](#)

Impresión terminada

Último ingreso exitoso: 2019-10-30 / 08:08:40 PM | Último ingreso fallido: 2019-09-05 / 11:53:19 AM

Date	Inspected	Standby	Approved	Checked	Reviewed	Copy sent to the owner	File
------	-----------	---------	----------	---------	----------	------------------------	------

Periodo Pensión: Noviembre 2019. Periodo Salud: Diciembre 2019.

Noviembre 18 de 2019 / 2:25 PM

[Inicio](#) > [El perfil](#) > **Resumen de pago**

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS sigla IMANRO SAS	Nit:	900165784
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Junio 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Julio 2019
Número de radicación:	35771548	Total a pagar:	\$1,878,500
Fecha de vencimiento:	19/07/2019	Total de empleados:	6
Fecha de pago:	28/06/2019	Número de administradoras:	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Protección Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número de aprobación:	462893027
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales[illegible]

*El decaunto incapacidades o notas oculto debe informar a la administradora correspondiente los decuentos.

over families negative.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compansar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#)
[Exportar reporte a PDF](#)

$$\frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial \dot{x}} \right) = \frac{\partial L}{\partial x}, \quad \frac{d}{dt} \left(\frac{\partial L}{\partial \dot{y}} \right) = \frac{\partial L}{\partial y}$$

Último ingreso exitoso: 2019-10-30 / 08:08:40 PM | Último ingreso fallido: 2019-09-05 / 11:53:19 AM

Clave	Propiedad	Planilla	Periodo Salud	Periodo Pensión	Periodo Liquidación	Total Pagar	Sal
-------	-----------	----------	---------------	-----------------	---------------------	-------------	-----

Periodo Pensión: Noviembre 2019. Periodo Salud: Diciembre 2019.

Noviembre 18 de 2019 / 2:22 PM

[Inicio](#) > [Planillas](#) > Resumen de pago

Planillas / Resumen de pago

Información básica de la planilla

Empresa:	INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS sigla IMANRO SAS	Nit:	900165784
Tipo planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones	Mayo 2019
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	Junio 2019
Número de radicación:	36108067	Total a pagar:	\$1,878,500
Fecha de vencimiento:	21/06/2019	Total de empleados:	8
Fecha de pago:	28/05/2019	Número de administradoras:	8

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MIPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	Número de aprobación:	451113776
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Totales

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	8		\$0.00	\$184,800
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		\$0.00	\$138,800
230301	800224808	Porvenir	3		\$0.00	\$461,200
231001	800227940	Colfondos	2		\$0.00	\$528,900
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Filar	6		\$0.00	\$282,400
EPS002	800130907	Salud Total EPS	1		\$0.00	\$43,200
EPS008	860086942	Compensar EPS	4		\$0.00	\$201,400
EPS023	830009783	Cruz Blanca EPS	1		\$0.00	\$37,800
						\$1,878,500

*Si descuenta incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los documentos.

[Ver planillas pagadas](#)

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

[Exportar reporte a Excel](#) [Exportar reporte a PDF](#)

COMPENSAR OI - VÁLIDA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136986045**



WEB

16:57:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79672218:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARID ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Bogotá D.C., 18 de Noviembre de 2019 - 17:18 pm

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO** de BOGOTÁ D.C.

79672218

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMON JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Cra. 7 No. 21 - 24 - Conmutador 3820450/80 - www.personeriabogota.gov.co

El código de verificación para la autenticidad del documento es: **11_LR23H_1817**
Link de verificación -> <http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios>

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de noviembre de 2019, a las 17:15:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79672218
Código de Verificación	79672218191118171559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

[INICIO](#)

[INSTITUCIÓN](#)

[CONTÁCTENOS](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:46:50 horas del 18/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79672218**

Apellidos y Nombres: **ROMERO PIÑEROS VICTOR MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, profonda por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 79672218 de del señor(a) VICTOR MANUEL ROMERO PIÑEROS consultado en la fecha y hora 18/11/2019 05:35:01 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9171271

✓ Aceptar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

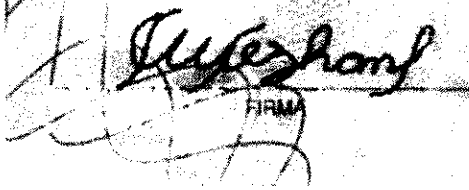
NÚMERO **80.161.979**

ROMERO PEREZ

APELLIDOS

ERMIN JESUS

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-1983**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

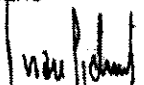
O+

G.S. RH

M

SEXO

03-MAY-2001 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-01064065-M-0080161979-20190226

0064635201A 2

1445310596

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14593022285



(415)7707212489584(8020)0000014593022285

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 1 6 5 7 8 4 -

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS

36. Nombre comercial:

IMANRO

37. Sigla:

IMANRO SAS

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

41. Dirección principal

CL 4 B 53 C 18 BRR SAN RAFAEL

42. Correo electrónico:

IMANRO@HOTMAIL.COM

43. Código postal

1 1 1 6 1 1

44. Teléfono 1:

3 1 6 4 6 9 5 6 6 0

45. Teléfono 2:

3 1 8 5 6 8 3 9 7 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

4 6 4 4

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 1 0 2 0

48. Código:

4 6 5 9

49. Fecha inicio actividad:

2 0 1 3 1 0 2 0

50. Código:

2 8 2 5 4 6 9 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 0 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO PIÑERDS VICTOR MANUEL

985. Cargo: Representante legal Certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.672.218**

ROMERO PINEROS
APELLIDOS

VICTOR MANUEL
NOMBRES

[Signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **28-DIC-1974**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

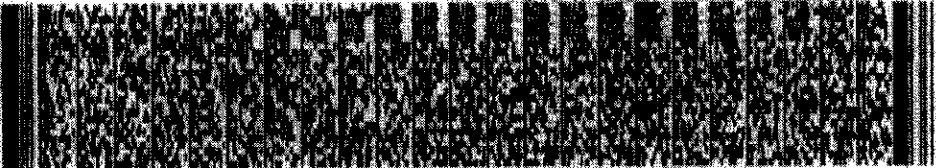
O+
G.S. RH

M
SEXO

21-ENE-1993 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARBEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00159430-M-0079672218-20090617 0012585499A 1 1600017360

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19063089BD9DC

18 de noviembre de 2019

Hora 17:55:37

AC19063089

Página: 1 de 6

* * * * *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS
Sigla : IMANRO SAS
N.I.T. : 900165784-9, REGIMEN COMUN
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01724315 del 26 de julio de 2007

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 5 de abril de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: \$ 3,015,554,000
Tamaño Empresa: Pequeña

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CALLE 4B # 53C - 18
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: imanro@hotmail.com

Dirección Comercial: CALLE 5 # 10 - 77
Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: imanro@hotmail.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Documento Privado de Asamblea Constitutiva del 10 de julio de 2007, inscrita el 26 de julio de 2007 bajo el número 01147320 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INVERSIONES MANUEL ROMERO LTDA..

Certifica:

Que por Acta no. 1 de Junta de Socios del 27 de mayo de 2019, inscrita el 28 de mayo de 2019 bajo el número 02470518 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INVERSIONES MANUEL ROMERO LTDA. por el de: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS.

Que por Acta no. 2 de Accionista Único del 13 de junio de 2019, inscrita el 18 de junio de 2019 bajo el número 02477848 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS por el de: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS.

CERTIFICA:

Se aclara que por Acta No. 2 del Accionista Único del 13 de junio de 2019 inscrita el 18 de Junio de 2019 bajo el No. 02477848 del libro IX, la sociedad de la referencia adicionó la sigla IMANRO SAS.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 1 de la Junta de Socios, del 27 de mayo de 2019, inscrita el 28 de Mayo de 2019 bajo el número 02470518 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
2007/10/30	Junta de Socios	2007/11/15	01170621	
2009/09/30	Junta de Socios	2009/10/05	01331725	
2011/10/30	Junta de Socios	2011/12/28	01540027	
1	2019/05/27	Junta de Socios	2019/05/28	02470518
2	2019/06/13	Accionista Único	2019/06/18	02477848

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social: La sociedad puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil, durante las 24 horas de todos los días. Entre otros se dedica a: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación, remanufacturación, transformación, ensamble, adaptación, reproducción, crianza, siembra, cosecha, distribución comercial al por mayor y al detalle, comercialización, prestación directa o indirecta de servicios y en

general es constructor, consultor y/o proveedor según el caso y/o producto, servicio o actividad para entidades del sector público, privado y personas en general de tipo natural y jurídico en todo lo referente a bienes y/o servicios lícitos en general, además de los descritos a continuación: 1 .Todo tipo. legal de productos, elementos, artículos, bienes, maquinarias, equipos industriales y domésticos, repuestos y en general de elementos manufacturados de todas clases, índoles, usos, marcas y componentes. 2.Actividades de prestación de servicios de todas clases y de cualquier índole que requieran las organizaciones jurídicas privadas, públicas, mixtas y/o personas naturales incluyendo el suministro de insumos. 3.Producción, comercio al por mayor y al por menor a cambio de una retribución o por contrata de productos de todas clases y origen no manufacturados. 4.Compra, venta, fabricación, comercio en general de: maquinaria; equipos; todo tipo de vehículos, sus partes, piezas y accesorios; mantenimiento preventivo de todo tipo de vehículos incluyendo lavado, cambio de fluidos cambio de componentes y reparaciones menores incluyendo suministro de repuestos; mantenimiento correctivo de todo tipo de vehículos incluyendo reparaciones mayores con el suministro de repuestos; mantenimiento preventivo y correctivo de todo tipo de equipos y/o maquinaria incluyendo suministro de repuestos; comercio al por menor y al por mayor de combustibles, lubricantes, filtros, grasas y de todo tipo de líquidos y consumibles para vehículos o máquinas; servicios de parqueadero y/o bodegaje. 5.Dotación de cocinas, lavanderías u otros centros de producción de tipo industrial, comercial y/o domestico; incluyendo equipos; elementos de menaje; mobiliario y/o mobiliario de almacenamiento; todos los equipos de generación de calor y/o cocción y/o vapor que funcionen con carbón, leña, electricidad, o con combustibles líquidos o gaseosos como por ejemplo estufas, hornos, calderas, etc; todos los equipos de enfriamiento como por ejemplo cuartos fríos y/o refrigeradores y/o congeladores, etc; todos los equipos de transformación de alimentos como por ejemplo procesadores, cortadoras, picadoras, molinos y/o molidoras de todo tipo, equipos panadería y/o repostería, todo tipo de equipos y/o herramientas para corte y afilado, equipos y/o herramientas de amasado. y/o licuadoras, etc; Máquinas dispensadoras; Trampas de grasas, campanas extractoras. 6.Comercio de papel, cartón y productos derivados respectivos, además de suministros, tintas y consumibles para impresión y fotocopias. 7.Actividades inmobiliarias y/o Actividades en general de construcción incluyendo la fabricación y comercialización de maquinaria, equipos, insumos y/o materiales para construcción. 8.Comercio al por mayor y al por menor de todo lo relacionado con Ferretería, materiales de construcción, elementos eléctricos. 9.Comercio al por mayor y al por menor de llantas y neumáticos para todo tipo de vehículos automotores. 10.Comercio en

general de materia prima textil y productos confeccionados de todas clases y usos. 11.Actividades complementarias y auxiliares al transporte, actividades de agencias de viaje. 12.Actividades de limpieza de casas, oficinas, edificios y lugares en general incluyendo el suministro de personal e insumos. 13.Compra, venta, fabricación, comercio en general de elementos equipos y/o maquinaria para lavado doméstico e industrial como por ejemplo, lavadoras, secadoras, planchas, bombas, motobombas, etc incluyendo su mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos y consumibles 14.Comercio al por mayor y al por menor de productos alimenticios. 15.Otras actividades empresariales diversas; actividades de publicidad; artículos publicitarios; anuncios; letreros y placas indicadoras y de señalización; asesorías deportivas; actividades de call center; manejo administración y control de personal; control de documentos y valores; archivística; servicio al cliente. 16.Planeación, organización y ejecución de actividades teatrales, musicales y todo tipo de actividades artísticas, de esparcimiento y/o culturales con suministro de personal e insumos. 17.Planeación, organización y ejecución de todo tipo de actividades deportivas con suministro de personal e insumos. 18.Comercio al por mayor y al detalle de artículos vanos de papelería para oficinas y útiles escolares; elementos, equipos y artículos didácticos y/o elementos, equipos y artículos musicales y/o elementos, equipos y artículos para enseñanza y/o elementos, equipos y artículos para distracción y diversión. 19.Comercio al por mayor y al por menor de aparatos, artículos, elementos y equipos de uso doméstico e industrial. 20.Comercio al por mayor y al por menor de calzado. 21.Comercio al por mayor y al por menor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. 22.Comercio al por mayor y al por menor de accesorios de viaje; maletas, maletines y bolsos. 23.Comercio al por mayor y al detalle de productos a base de papel y cartón. 24.Comercio al por mayor y al por menor de libros y textos. 25.Comercio al por mayor y al por menor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos. 26.Actividades de reciclaje y comercio al por mayor y al por menor de desperdicios metálicos y no metálicos 27.Comercio en general y de exportación e importación en comisión y por contrata, producción, compraventa, comercio al por menor, comercio al por mayor, exportación, importación de: piedras preciosas, semipreciosas, cortadas, labradas, talladas, montadas, metales preciosos, joyería y relojería. 28.Comercio al por mayor y al por menor de artículos de metales preciosos, joyería y relojería por dentro o por fuera de establecimientos especializados. 29.Animales vivos y productos del reino animal especialmente de animales vivos, carnes y despojos comestibles, pescados y crustáceos, leche, huevos, y en general de la totalidad de productos de origen animal. 30.Productos del reino vegetal, plantas vivas y productos de floricultura, legumbres y hortalizas, frutos comestibles, café, té, especias y similares, cereales, productos de la molinería, semillas y frutos oleaginosos, gomas, resinas, jugos y demás extractos vegetales, materiales trenzables y en general de la totalidad de productos de origen vegetal. 31.Grasas y aceites animales o vegetales ya sean comestibles o no y sus derivados así como las ceras de origen animal o vegetal. 32.Productos de las industrias alimentarias, bebidas, alcoholes y tabaco sucedáneos, preparaciones de carne, de pescado, de crustáceos, moluscos u otros invertebrados acuáticos, azúcares y confitería, cacao y sus preparaciones, preparaciones a base de

cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche, productos de pastelería, preparaciones alimenticias diversas, Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres, residuos y desperdicios de las industria alimentaria; alimentos preparados para animales; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. 33.Productos minerales, sal, azufre, piedras, yesos, cales y cementos, minerales, escorias y cenizas; combustibles minerales, aceites minerales productos para su destilación, materias bituminosas, ceras minerales. 34.Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, productos químicos inorgánicos, compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radioactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos, productos químicos orgánicos, productos farmacéuticos, abonos, extractos curtientes o tintóreos, taninos y pigmentos y demás materias colorantes, pinturas, barnices mastiques y tintas, aceites esenciales y resinoides, preparación de perfumería, de tocador o de cosmética, jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, ceras y preparaciones para odontología a base de yeso, materias albuminoideas o a base de almidón o de fécula modificados, pólvoras y explosivos, artículos de pirotecnia, fósforos y cerillos, aleaciones pirofóricas, materias inflamables, productos fotográficos o cinematográficos, productos diversos de las industrias químicas. 35.Materias plásticas y manufacturas de estas materias, caucho y manufacturas de caucho, plástico y manufacturas de plástico, Pielles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias, artículos de guarnicionería o de talabartería, artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares: manufacturas de tripa, peletería y confecciones de peletería, peletería artificial o ficticia. 36.Madera y otros productos como también sus manufacturas, carbón vegetal, manufacturas de madera, corcho y sus manufacturas, manufacturas de espartería o de cestería. 37.Pastas de madera o de otras materias fibrosas, desperdicios y desechos de papel o cartón, papel o cartón, manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de carton, productos editoriales, de la prensa, o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados y planos 38.Materias textiles y sus manufacturas en diferentes materiales, seda, lana o pelo fino u ordinario, algodón, las demás fibras textiles vegetales, hilados de papel y tejidos de hilados de papel, filamentos sintéticos o artificiales, fibras sintéticas o artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerdas y cordajes, artículos de cordelería, alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, tejidos de punto, prendas y complementos de vestir de punto, prendas y elementos de vestir, excepto los de punto, los demás artículos textiles confeccionados,

conjuntos o surtidos, prendería y trapos. 39.Calzado y otros artículos similares, calzado, polainas, botines y artículos análogos y partes, artículos de sombrerería y partes, paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones asientos, látigos fustas y sus partes, Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón, flores artificiales, manufacturas del cabello. 40.Manufacturas de piedra, yeso, vidrio, otros y similares, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio. 41.Perlas finas o cultivadas, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias, bisutería, monedas. 42.Metales comunes y manufacturas de estos metales, fundición hierro y acero, manufacturas de fundición de hierro y acero, cobre y manufacturas de cobre, níquel y manufacturas de níquel, aluminio y manufacturas de aluminio, plomo y manufacturas de plomo, cinc y manufacturas de cinc, estaño y manufacturas de estaño, los demás metales comunes, manufacturas de estas materias, herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes, partes de estos artículos, de metales comunes, manufacturas en general de metales comunes. 43.Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido y las partes y accesorios de estos aparatos, reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos, partes de estas máquinas o aparatos, máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes. aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. 44.Material de transporte, vehículos, motocicletas, bicicletas, material para vías férreas o similares y sus partes, aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, navegación aérea o espacial, navegación marítima o fluvial. 45.Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, relojería y musicales, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía, o cinematografía, de medida, control, o de precisión, instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos, equipos biomedicos, dispositivos médicos de uso ambulatorio, para atención hospitalaria, consulta externa, para traslado de pacientes, para servicios de urgencias, para consulta externa y partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos, relojería, instrumentos de música, partes y accesorios de estos instrumentos. 46.Armas y municiones, sus partes y accesorios. 47.Mercancías y productos diversos, mobiliario en general, muebles en todos los materiales como por ejemplo madera, plásticos, metálicos, etc; para todos los usos, incluyendo elementos equipos y/o mobiliario para uso médico y/o quirúrgico de laboratorio y/o de oficina y/o de otros dotacionales como por ejemplo: iglesias, colegios, funerarias, jardines infantiles, anfiteatros, cabinas móviles, militares, montajes y escenografías, bastidores, estantería como gimnasios, artículos de navidad, etc; elementos equipos y/o mobiliario de laboratorio, elementos equipos y/o mobiliario de parques y zonas públicas; artículos de cama y similares, aparatos de alumbrado, juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios; manufacturas diversas. 48.Objetos de arte, de colección o de antigüedad, objetos de arte o de colección o antiguos, disposiciones de tratamiento especial. 49.Otros Reparaciones locativas que impliquen

o no la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. 50.Obras civiles hidráulicas, Sistemas de irrigación y drenajes, aguas subterráneas y pozos profundos, conducción de aguas. 51.Obras sanitarias y ambientales, redes de distribución de aguas potable, redes de distribución de aguas servidas, estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, pozos sépticos, manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales. 52.Sistemas de comunicación y obras complementarias, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación. 53.Edificaciones y obras de urbanismo, edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas menores a 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores a 15 metros, remodelaciones conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, construcciones prefabricadas, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto convencionales, estructuras especiales de concreto, estructuras metálicas, instalaciones interiores para edificaciones. 54.Montajes electromecánicos y obras complementarias, montajes para centrales hidráulicas, sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, redes de distribución aéreas y subterráneas, montajes de tuberías a presión. 55.Sistemas y servicios industriales, servicios industriales, servicios alimenticios, farmacéuticos, químicos, vidrios acrílicos y similares, frigoríficos, siderúrgicos, madereros, papeleros, mataderos, bodegas. 56.Obras para minería e hidrocarburos, explotación minera, Tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, salvamento y seguridad minera. 57.Obras de transporte y complementarios, vías de comunicación en superficie, pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, señalización y semaforización, seguridad terrestre en vías, seguridad aérea y señalización. 58.Servicios generales, sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. 59.Agricultura y desarrollo rural, estudios macroeconómicos, aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, infraestructura física, infraestructura social, crédito e instituciones, producción rural no agrícola, mecanización agrícola, semillas, control de plagas, enfermedades y malezas, servicios ganaderos, forestal, pesca. 60.Industria general, tecnología minera, explotación y comercialización de minerales usuales, economía industrial, productos industriales, normas de comercio y mercadeo, crédito y organizaciones industriales, fibras sintéticas, productos textiles, ropa y accesorios textiles productos químicos y afines, caucho y productos plásticos, cuero y productos del cuero, piedra, arcilla, vidrio, concreto y otros materiales, industria

de materiales básicos, productos metálicos excepto maquinaria y equipos de transporte, maquinaria y equipos, excepto eléctricos, maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, equipos de transporte, industrias misceláneas, turismo, construcción. 61. Actividades sociales, gestión educativa, planeación de proyectos, desarrollo curricular, capacitación de maestros, ayudas educativas, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, planeación y organización de sistemas de salud, infraestructura en salud, servicios en salud domiciliarios, desarrollo del recurso humano en salud, monitoreo, evaluación, investigación, población, planificación familiar y desarrollo, planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar, infraestructura de servicios para planeación familiar, sistemas de planificación familiar, trabajadores para servicios de planificación familiar, información, educación y comunicaciones en población, seguimiento, evaluación e investigación en población, estudios sociológicos y antropológicos, servicios funerarios, exequias, transportes en carrozas fúnebres y demás relacionados. 62. Actividades relacionadas con energía, gestión energética, energía eléctrica, gasolina, petroquímicos, gas, carbón-lignito-antracita, energía renovable y otros. 63. Gestión ambiental, planeación y legislación, medidas de protección ambiental, especialidades en protección ambiental. 64. Actividades de telecomunicaciones, organización, sistemas de comunicaciones y/o telefonía masiva, celulares, telégrafo y telex, sistemas de transmisión por radio y televisión, sistemas especializados de telecomunicaciones, aplicaciones de computador, sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. 65. Transporte, organización del transporte, infraestructura para transporte vial, servicio de transporte por carretera, transporte ferroviario, puertos marítimos y fluviales, navegación, vías de navegación interior, aeropuertos, servicios de transporte aéreo, otros transportes (bandas transportadoras, carros por cable). 66. Gestión en desarrollo urbano, planeamiento en desarrollo urbano, planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, empleo urbano, finanzas urbanas, administración urbana, transporte urbano, diseño arquitectónico. 67. Suministro de agua y saneamiento, desechos de sólidos, administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento. 68. Planeación y gestión pública, sistemas de información, organización y administración de organizaciones, gestión de proyectos, servicios básicos de ingeniería.. asesoría legal en todas las disciplinas y gestiones administrativas, asesoría legal y consultoría en la totalidad de trámites legales y de gestión pública y privada. En el desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o con participación de ellos, toda clase de operaciones comerciales, sobre bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas sin límite de cuantía, efectuar operaciones de préstamos, cambios, descuentos, constituir cuentas bancarias, dar o recibir garantías y endosar, adquirir o negociar títulos valores. 69. Servicio de pintado de todo tipo, estucados y acabados. 70. Compra, venta, fabricación, comercio en general de: Maquinaria para el agro; equipos, herramientas, partes, piezas y accesorios, mantenimientos de todo tipo, incluyendo criaderos para animales, guadañadoras, máquinas desgranadoras, molinos de todo tipo, atomizadoras, sistemas de riego, etc. 71. Aparatos de pesaje, aparatos de medición convencional o de precisión. 72. Todos los demás



Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: C19063089BD9DC

18 de noviembre de 2019 Hora 17:55:37

AC19063089

Página: 5 de 6

* * * * *

equipos contemplados en los registros de marca.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

4644 (Comercio Al Por Mayor De Aparatos Y Equipo De Uso Doméstico)

Actividad Secundaria:

4659 (Comercio Al Por Mayor De Otros Tipos De Maquinaria Y Equipo N.C.P.)

Otras Actividades:

2825 (Fabricación De Maquinaria Para La Elaboración De Alimentos, Bebidas Y Tabaco)

4690 (Comercio Al Por Mayor No Especializado)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$522,422,000.00

No. de acciones : 554.00

Valor nominal : \$943,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$522,422,000.00

No. de acciones : 554.00

Valor nominal : \$943,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$522,422,000.00

No. de acciones : 554.00

Valor nominal : \$943,000.00

CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3948 de la Notaría 19 del 10 de diciembre de 2018, inscrita el 4 de enero de 2019 bajo el No. 02411292 del libro IX en virtud de la sucesión de Victor Manuel Romero Cepeda se adjudicaron las cuotas que posee en la sociedad de la referencia a favor de: Victor Manuel Romero Piñeros.

CERTIFICA:

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza de dos representantes legales, quienes podrán asumir las funciones uno del otro y reemplazarse entre sí en cualquier

momento o en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con el objetivo de terminar actividades iniciadas por cualquiera de ellos. La representación legal puede ser ejercida por personas naturales o jurídicas designados por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 2 de Accionista Único del 13 de junio de 2019, inscrita el 17 de junio de 2019 bajo el número 02477143 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL ROMERO PIÑEROS VICTOR MANUEL	C.C. 000000079672218
REPRESENTANTE LEGAL ROMERO PEREZ ERMIN JESUS	C.C. 000000080161979

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: Los representantes legales de manera simultánea o independiente pueden celebrar y/o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad y por lo tanto tendrán plenamente y sin limitación todas las facultades necesarias para ejecutar todos los actos y estos acorde con la naturaleza de su encargo y que se relacione directamente con el giro ordinario de los negocios de la empresa sin límite de cuantía. En especial tendrán las siguientes funciones y atribuciones: 1. Hacer uso de la firma o razón social, representarla, comprometerla y apoyarla decididamente en el cabal cumplimiento de todos los actos que tengan que ver con el objeto social estipulado en los artículos 2 y 3 de los presentes estatutos. 2. Asignar y Reasignar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 3. Rendir cuentas periódicas de su gestión a los socios y eventualmente cada vez que sea requerido por alguno de ellos. 4. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. 5. Administrar de manera adecuada el patrimonio, los activos y pasivos de la empresa. 6. Delegar, asignar y reasignar en otras personas el manejo de procesos internos y externos de la empresa siempre y cuando sirva para optimizar el rendimiento en la administración y lograr mejor aprovechamiento de los recursos. 7. Representar y comprometer a la empresa de manera ilimitada con plena capacidad y con facultades totales y suficientes para participar en las diferentes etapas de cualquier proceso de contratación con entidades públicas, privadas y/o mixtas, presentar ofertas, presentar observaciones, suscribir y ejecutar contratos, participar en audiencias y reuniones, presentar respuestas, presentar requerimientos y/o cualquier otra actuación o delegación o poder a terceros que requiera la representación de la empresa, sin limitación de actividades, sin límite de autorización y/o sin límite de cuantía. Se aclara que los Representantes Legales tendrán las mismas funciones y facultades y para asumirlas no será necesario que se presente algún tipo de ausencia o circunstancia especial y tampoco será necesario que medien documentos previos como autorización, poder, documento firmado, constancias o autenticaciones, incapacidades médicas o requisito alguno. Los Representantes Legales podrán Identificarse como

"Representante Legal" sin añadir palabras o aclaraciones adicionales y los dos podrán ocuparse de un mismo tema, para lo cual tendrá plena validez y continuidad cada acto respaldado con las firmas de uno u otro. Requerirá autorización escrita mediante acta de reunión de la Asamblea General de Accionistas y por mayoría decisoria las siguientes facultades: 1 .Venta, permuta, enajenación, hipoteca o dación en prenda de garantía de: bienes inmuebles, terrenos, patentes, registros de marcas, vehículos, la experiencia de la empresa, maquinaria, equipos, herramientas y mobiliario de uso en la empresa. 2.La adquisición de créditos. 3.La Constitución de pasivos para el apalancamiento financiero de la empresa. 4.El manejo, Administración y/o apertura de cuentas bancarias y depósitos de dinero a nombre de la empresa.

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de julio de 2007.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 17 de septiembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la
información que reposa en los registros públicos de la Cámara de
Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por
su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

